

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 176-2020-PCM 22/07/2020	Designan Secretaria de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se designó a la señora GISELLA SANTIVAÑEZ ANTO en el cargo de Secretaria de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 183-2020-MINEM/DM 22/07/2020	Designan Secretaria General del Ministerio	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Se designó a la señora Tania Ulrika Porles Bazalar como Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas, cargo considerado de confianza.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 0050-2020/SBN 21/07/2020	Oficializan el nuevo "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID -19 en el Trabajo de la SBN"	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Se oficializó el nuevo "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID -19 en el Trabajo de la SBN", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Acta N° 010- 2020/SBN-CSST de fecha 14 de julio de 2020, que ha sido adecuado a lo establecido en la Resolución Ministerial 448-2020-MINSA y que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución. Se dispuso que el Sistema Administrativo de Personal registre el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la SBN" ante el Ministerio de Salud.
RESOLUCIÓN N° 0051-2020/SBN 21/07/2020	Aprueban las "Bases para la ejecución del I Curso de Extensión para Universitarios sobre Adquisición y Saneamiento Físico Legal de Predios del Estado: Visión Pública y Privada"	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Se aprobó las "Bases para la ejecución del I Curso de Extensión para Universitarios sobre Adquisición y Saneamiento Físico Legal de Predios del Estado: Visión Pública y Privada", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN N° 098 -2020-SUNARP/SN 21/07/2020</p>	<p style="text-align: center;">Autorizan la presentación e inscripción a través del SID-SUNARP de actos inscribibles correspondientes a los Registros de Predios, de Personas Jurídicas, de Testamentos, de Propiedad Vehicular y Mobiliario de Contratos</p>	<p style="text-align: center;">SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS</p>	<p>Se autorizó, entre otros, la presentación electrónica, mediante el Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP–SID SUNARP de los partes notariales, copias certificadas u oficios emitidos por el notario, según la formalidad requerida de acuerdo a la naturaleza del acto, suscritos con firma digital, conteniendo los siguientes actos inscribibles, su modificación o extinción de corresponder, en el Registro de Predios:</p> <p>A partir del 24 de julio de 2020: -</p> <p>Transferencia por aporte</p> <p>A partir del 31 de agosto de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fideicomiso - Renuncia de herencia - Reversión y revocatoria de donación o anticipo de legítima - Transferencia por reducción de capital - Transferencia por fusión, escisión y reorganización simple - Cesión de derechos - Cesión de posición contractual - Transferencia por fenecimiento de la sociedad de gananciales - Transferencia por sucesión testamentaria - Sustitución de régimen patrimonial - División y partición - Resolución de contrato - Título supletorio - Anticresis - Arrendamiento - Arrendamiento financiero - Uso - Pacto de reserva de propiedad - Pacto de retroventa - Servidumbre - Inmovilización Temporal de partidas - Pacto de indivisión - Modificación de patrimonio familiar - Derecho de superficie - Nombramiento y remoción de presidente de la junta de propietarios - Nombramiento y remoción de Directiva de la junta de propietarios - Anotación preventiva notarial por falsificación - Anotación preventiva notarial por suplantación

			<p>La presentación electrónica a través del SID-SUNARP, de los actos aprobados mediante la presente resolución, constituye un medio alternativo a la presentación de títulos en soporte papel para su inscripción y comprende únicamente a los documentos de intervención notarial, expedidos en formato electrónico y suscritos con firma digital.</p>
--	--	--	---